

Fijan juicio contra activista de la UNPACU por “propagación de epidemias”

written by Yadira Serrano Díaz | miércoles, 6 de mayo, 2020 1:23 pm





SANTIAGO DE CUBA.- El juicio contra la activista de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) Keilylli de La Mora Valle por los presuntos delitos de “desacato”, “resistencia” y “propagación de epidemias”, quedó fijado para el próximo 7 de mayo, a las 9:00 de la mañana.

La información fue notificada a la opositora por tres oficiales de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), quienes se presentaron en su vivienda alrededor de las 3:00 de la tarde de este martes.

Aunque en la citación oficial no consta el lugar de la vista oral, De La Mora Valle cree que podría ser en la Unidad Municipal de Cienfuegos, la provincia donde reside.

“En el papel no dice ninguna dirección; yo supongo que es en esa unidad porque aquí fue donde comenzó y se desarrolló todo mi caso”, señaló.

En esa misma estación la activista estuvo [detenida el 12 de abril](#), tras haber sido arrestada a pocos metros de su vivienda supuestamente por retirarse el nasobuco durante varios minutos para fumar.

En esa ocasión fue golpeada por el jefe de la unidad, Jesús González Silva. Por su parte, en señal de protesta De La Mora Valle se quitó la ropa y pronunció consignas antigubernamentales. Por esta razón resultó acusada de los supuestos delitos de “atentado” y “resistencia”.

“Yo no agredí a nadie, en todo caso la que debería acusar soy yo porque me dieron golpes y me insultaron sin ningún motivo”, denunció la activista.

Poco después, el 16 de abril, la opositora fue nuevamente citada vía telefónica para comparecer en la misma estación policial. En ese momento supo que la Fiscalía le había impuesto cargos por “propagación de epidemias”.


De La Mora Valle asegura que los delitos imputados en su contra son injustos y solo tienen base en el activismo pacífico que realiza como activista de la UNPACU y miembro del grupo opositor Consenso Ciudadano. Además, afirmó que si resulta condenada en este juicio iniciará una huelga de hambre como reclamo.

“A mí no me van a doblegar por esta causa, pues no es la primera vez que voy a prisión por ser defensora de derechos humanos. No obstante, si voy presa por algo que no he hecho, voy plantada en huelga de hambre desde el primer momento”, sentenció.

En 2018, De La Mora Valle fue sancionada a 10 meses de “trabajo correccional con internamiento” por el supuesto delito de “tenencia y portación de armas y explosivos”, aunque la opositora alega que solo le fue ocupada una lima de uñas que llevaba consigo. No obstante, tuvo que cumplir toda la condena sin derecho a libertad condicional.

Solo en el mes de abril, tres activistas de la UNPACU fueron acusados por los delitos comunes de “desacato” y “atentado”. Se trata de Maykel Herrera Bones, Isaín López Luna y Yuselín Ferrera Espinosa. Estas figuras penales han sido las más utilizadas por el régimen cubano para camuflar el verdadero trasfondo político de los encarcelamientos a disidentes y opositores.

Recientemente, la ONG Cuban Prisoners Defenders reveló ocho de los 134 presos políticos que hay actualmente en Cuba se han sumado en el último mes, en medio de la pandemia de COVID-19 que afecta a la Isla. De la cifra total, al menos 38 pertenecen a la UNPACU.

 Si tienes familiares en Cuba comparte con ellos el siguiente link ([descargar Psiphon](#)), el VPN a través del cual tendrán acceso a toda la información de CubaNet. También puedes suscribirte a nuestro Boletín dando [click aquí](#).